



FCOS02. Básico de Prevención de Riesgos Laborales para el Sector Agricultura.

Sku: 12260IN

Horas: 30

Formato: HTML

OBJETIVOS

- Prever los riesgos en el trabajo y determinar acciones preventivas elementales y/o de protección a la salud minimizando factores de riesgo.
- Establecer el marco conceptual y legislativo que rodea la prevención de riesgos laborales.
- Realizar evaluaciones elementales de riesgos y establecer medidas preventivas así como participar en las acciones de emergencia y primeros auxilios.
- Detectar los principales riesgos inherentes al puesto de trabajo y adoptar las medidas preventivas elementales.
- Reconocer la forma de gestionar la prevención de riesgos laborales en la empresa, los principios que integran la acción preventiva y la organización de la prevención en la empresa, conociendo las diferentes instituciones y organismos, nacionales e internacionales, que intervienen en el ámbito de la prevención de riesgos.

CONTENIDOS

UD1: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- El trabajo y la salud: riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Accidentes de trabajo.
 - Enfermedades profesionales.
 - Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Ley 31/1995.
 - Real Decreto 485/1997.
 - Real Decreto 486/1997.
 - Otras normas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

- Resumen.

UD2: Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados a los lugares de trabajo.
 - Riesgos ligados a la utilización de máquinas, equipos y herramientas.
 - Riesgos ligados a las instalaciones.
- Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
 - La exposición laboral a agentes físicos.
 - La exposición laboral a agentes químicos.
 - La exposición laboral a agentes biológicos.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Fatiga.
 - Insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - Sistemas elementales de control de riesgos.
 - Otros sistemas de control de riesgos: protección colectiva y protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
 - Plan de emergencia.
- Plan de evacuación.
- Primeros auxilios.
- Concepto.
- Consejos generales de socorrismo.
- Activación del sistema de emergencias.
- La formación en socorrismo laboral.
- La evaluación primaria de un accidentado.
- Emergencias médicas: Técnica del soporte vital básico y hemorragias.
- El control de la salud de los trabajadores.
- Resumen.

UD3: Riesgos específicos y su prevención en agricultura.

- Condiciones de seguridad en la agricultura.
- El transporte y sus riesgos.
 - Transporte manual. Riesgos y medidas preventivas.
 - Transporte mecánico. Riesgos y medidas preventivas.
- 55 general y herramientas. Riesgos y Prevención.
 - Riesgos derivados de la utilización de 55, equipos y herramientas agrícolas.
 - Medidas preventivas ante la utilización de 55, equipos y herramientas agrícolas.
- Contaminantes físicos en la agricultura.
 - Factores climatológicos.
 - Ruido.
 - Vibraciones.
 - Iluminación.
- Contaminantes químicos y biológicos en la agricultura.
 - Principales productos químicos y biológicos.

- Normativa aplicable.
 - Legislación sobre 55.
 - Legislación sobre productos fertilizantes.
 - Legislación sobre productos fitosanitarios.
 - Legislación sobre enfermedades profesionales agrícolas.
- Resumen.

UD4: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
 - Obligaciones específicas del empresario.
- El sistema de Prevención de Riesgos Laborales.
 - El Sistema de prevención y el Plan de prevención.
 - Evaluación de los riesgos.
 - Planificación de la prevención y ejecución de la actividad preventiva.
 - Documentación.
- Modalidades de recursos humanos y materiales para el desarrollo de actividades preventivas.
 - Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva.
 - Designación de trabajadores para la actividad preventiva.
 - Servicio de prevención propio.
 - Servicios de prevención mancomunados.
 - Servicio de prevención ajeno.
 - Presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Instituciones y organismos internacionales.
 - Organismos nacionales.
 - Organismos de carácter autonómico.
- Resumen.